



# Mediterráneo

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.

AÑO VIII — CASTELLÓN DE LA PLANA, SABADO 14 DE JULIO DE 1945. — NUMERO 2.206 — 25 CENTIMOS

## Lea mañana nuestro número de SEIS PAGINAS

con extensa información de la sesión de Cortes, en la que será presentada la Ley de Bases de Administración Local, crónicas, artículos y comentarios del más alto interés. Leyendo MEDITERRANEO estará siempre bien informado.

# LAS CORTES APROBARON AYER EL FUERO DE LOS ESPAÑOLES

## EN DEFENSA DEL DICTAMEN, D. ESTEBAN BILBAO PRONUNCIÓ UN INTERESANTÍSIMO DISCURSO

"Lleva impresos el ansia de la verdad, el sello de la prudencia, la savia de nuestra tradición democrática, el anhelo de un positivo progreso en orden a una Justicia Social"

"No tenemos nada que copiar... ya se promulgaban en las Cortes de León la mayor parte de esos derechos que hoy se tienen como una invención de las modernas democracias"

## También fué aprobado en la sesión plenaria de ayer el nuevo Código de Justicia Militar

Madrid, 13. — A las cuatro en punto de la tarde se ha abierto la sesión plenaria de las Cortes españolas. El presidente, don Esteban Bilbao, entró en el salón acompañado por los miembros de la mesa. Leída por el señor Pagnaga el acta de la sesión anterior, quedó aprobada. Igual mente se leen los nombres de los procuradores que han ex-

cusado su asistencia, así como los adscritos a diversas comisiones. A continuación, y con el ceremonial de costumbre, prestó juramento del cargo de procurador el barón de Terradas, alcalde de Barcelona. EL SR. FERNANDEZ VALLADARES DEFENDE EL PROYECTO DE JUSTICIA MILITAR

Leído el dictamen de la comisión especial que defiende el nuevo Código de Justicia Militar, el Subsecretario de Gobernación, señor Fernández Valladares, Auditor del Ejército del Aire, da cuenta del proyecto.

Resalta que no entra en las explicaciones detalladas del informe de artículos que abarca, por la extensión de la tarea. Explica las necesidades del nuevo Código que tiene su razón de ser en la profusión de normas promulgadas en otras épocas de visión diferente a las problemáticas políticas y sociales y en la evolución que ha experimentado el concepto de la misión del Estado y sobre todo en el deseo de unificar para los tres Ejércitos la regulación jurisdiccional por entender que siendo una en esencia la vida militar, con igual exigencia de jerarquía, disciplina y consistente Fuer imperador de estos principios, uno tiene también que ser el Estatuto jurídico de la jurisdicción castrense.

Seguidamente examina el nuevo Código, cuyo proyecto, dice, ha sido redactado por una comisión compuesta de Generales de las distintas Armas, togados del Consejo Supremo de Justicia Militar, Auditores de los tres Ejércitos, relevantes personalidades de la categoría y del foro, Fiscal Supremo, etcétera.

La estructuración del proyecto se acomoda a la del actual Código de Justicia Militar y así se reúnen en los tres tratados o libros que comprende: la organización de atribuciones a los tribunales militares, en el primero las leyes generales, en el segundo los procedimientos militares y en el tercero el articulado. Examina la potestad de jurisdicción militar que se

mantiene en los tres fundamentos de fueros, delito lugar y persona. Al referirse al concepto del delito militar hace los distinguidos convenientes para terminar exponiendo las innovaciones que el proyecto introduce en algunos tipos de delito. Resalta ante el Pleno de las Cortes la actividad y el desasosiego de las cuestiones orgánicas, penal y procesal de los tres Libros del Código para que la Ley se ofrezca en igualdad de plano para todos y sirva como instrumento eficaz en paz y en guerra, en tranquilidad y en agitación, con el fin de que la potestad cumpla la misión permanente que le asigna su ley constitutiva: la defensa de la Patria contra los enemigos interiores y exteriores.

### Los barcos internados en Pasajes

San Sebastián, 12. — Oficiales de la Marina británica y norteamericana, son esperados para hacerse cargo de los barcos alemanes que se encuentran en el puerto de Pasajes. — Cifra.

### Casi todos los franceses creen que so'lo existe una Alemania y mala

París, 13. — En una encuesta realizada por una agencia privada francesa para el sondeo de la opinión sobre la siguiente cuestión: "¿Cree usted que hay dos Alemaniás, una buena y otra mala?", el 75 por 100 de los respondientes declaran que hay una sola Alemania mala. El 21 por 100 opina que hay dos Alemaniás. El resto no tiene opinión.

### LA MEDALLA DE ORO DE BELLAS ARTES, PARA GUTIERREZ SOLANA

Madrid, 13. — La medalla de honor de la Exposición Nacional de Bellas Artes ha sido otorgada a la obra del ilustre pintor don José Gutiérrez Solana, recientemente fallecido, por decisión del Jurado, reunido esta mañana. — Cifra.



## Discurso de D. Esteban Bilbao pronunciado ayer ante el Pleno de las Cortes

Señores Procuradores: El deber que el reglamento impone a los presidentes de comisión, más estricto en este caso por la importancia de la materia, me obliga a dirigiros la palabra para exponer desde esta tribuna, y dentro de los límites reglamentarios, las líneas principales del proyecto de que se trata, el alcance de las modificaciones presentadas y los fundamentos en que se basa el dictamen que la Comisión tiene el honor de ofrecer a la libre aceptación de las Cortes Españolas.

EL FUERO AFIRMACIÓN DE UNA DOCTRINA SALVADORA

Del empeño éste de lograr una perfecta unanimidad sobre materia objeto siempre de largos y enconadas controversias, Jamás — ha dicho un autor con temporalismo — el hombre ha sabido menos del hombre que en estos nuestros tiempos en que, al cabo de tanto abscribir, de tantas teorías y de tantos sistemas acaba por general los valores sagrados de su propia dignidad, fundamentalmente intransferible de todas las libertades ciudadanas. Pero la dificultad se acrecienta más y más en estas horas difíciles en que, tras el largo batallar, aún se disputan la victoria de las ideas los dos sistemas más antagonicos de que se trata, el de la humanidad entera, la concepción de una democracia diversa en sus modalidades, contradictoria en sus resultados, pero inconcebible fuera de las esencias de la civilización cristiana, y el sentido de un marxismo materialista — totalitario — que acaba de denominarlo Churchill — en cuyas manos parecen, ordenados a una misma esclavitud, la dignidad de los pueblos. En medio de tanta confusión, se alza hoy este Fuero de los españoles, afirmación rotunda de una doctrina salvadora que, cerrando los caminos a todos los extravíos del totalitarismo o de la demagogia, proclama la libertad como un atributo sagrado del hombre y su anhelo supremo de un pueblo que, por reconquistarla de manos de sus enemigos, consuma, a costa de los mayores sacrificios, la aventura más inverosímil de su victoriosa cruzada.

Ni una Constitución se elaboró seguramente con una mayor escrupulosidad ni con tan elevado propósito. Cuatro dictámenes, fruto de otras tantas ponencias, los más acreditados especialistas, el Instituto de Estudios Políticos, la Junta Política, el Consejo Nacional, el mismo Consejo de Ministros, una comisión especial de las Cortes numerosas enmiendas a todo el articulado del Proyecto, observaciones acertadísimas de una gran parte de los procuradores, han estudiado, diría mejor, desmenuzado artículo por artículo,

### CADA DIA UN PASO MAS

Por JAIME NOS

Nadie más exigente para quienes marchan a buen paso que aquel que nunca dio un paso más incomprendido para juzgar el esfuerzo de los demás que quien no realizó nunca un por su cuenta. Los que se afanan, los que trabajan, los que persiguen metas y unas veces las alcanzan y otras no, cuentan con la simpatía de los afanosos, de los trabajadores, de los ambiciosos pero chocan con la actitud de eterno descontento de los inbéciles, de los perezosos, de los que nunca hicieran nada y que al ver sus sudores, sus fracasos, sus triunfos, sonrían despectivamente y hacen gestos de desprecio, como si lo que están haciendo otros, no tuviera importancia para ellos, que nunca ni siquiera pensaron emprender una modesta tarea.

Políticamente se dá mucho más este fenómeno y se dá sobre todo en España. Cuando nuestro régimen ha puesto alma y manos a una nobilísima empresa y con sudores y afán está construyendo una España maravillosa y que maravilla a todos quienes perciben la grandiosidad de estos momentos, hay unos cuantos eternos quietistas que parecen poseer el secreto y no dan importancia a lo hecho y a lo conseguido. Son gentes que llevan en su médula el politiquismo liberal, que fueron caciquillos de pueblo, cabezillas de tertulia, jefes de partido, concejales, alcaldes, candidatos a diputados o diputados incluso, o Ministros o todo lo que puede imaginarse, y pasaron por la vida pública, por los ayuntamientos, por las Asambleas o por los departamentos y los cargos, "en blanco" sin haberlos dejado otra herencia de su colosal preparación, categoría y empuje que alguna otra cabezada diciendo que si a todo o algún otro aplauso que ponía de manifiesto su presencia o alguna otra inclusión en aquellos apartados de "rumores", "protestas", "exclamaciones de bien!", en la que estos prodigios de ciencia política se sumaban.

Esos mismos por los que Castellón, que ha estado en sus manos medio siglo, no tiene enlace ferroviario con Zaragoza, o posee un núcleo urbano con muchas cosas absurdas, o ha quedado sin árboles en las calles o se vé sin una Iglesia que era su orgullo y su gloria o con calles polvorientas por que fueron asfaltadas para favorecer a amigos; esos mismos por los que España llegó a nuestras manos pobre, miserable quizá, desunida, sin todas esas cosas propias de los pueblos progresivos, sin los que más levantan el grito hipocritamente, los que vociferan en el café y con aire de buena intención preguntan por qué no se remedia este o aquel mal cuando esos remedios, esas soluciones o esas empresas pudieron haberlas acometido ellos mismos y sus partidos durante cincuenta o cien años de que gobernaron la Patria y la ciudad con más frescura que la casa propia.

Claro que prescindiendo de ellos, cuya inutilidad manifiesta es en lo que más estamos de acuerdo todos los españoles, y luchando contra todas las dificultades a del tiempo que nos corresponde vivir, nuestro régimen avanza cada día un paso en esta gran tarea de levantar una Nación arrasada y de construir un estado destrozado. No ha habido hasta hoy un descenso, ni una indecisión, ni un retroceso ni un instante de desaliento; fecha a fecha, en la sucesión imponente de sus triunfos nuestra política progresa, configura los órganos y las Instituciones públicas, perfila el régimen de vida libre en que nos movemos, amplía hasta donde la garantía del orden permite todas las libertades legales y todos los derechos ciudadanos y sociales y nos va dando, en verdad, una España nueva cuyos Municipios, provincias, Sindicatos, en-

(Pasa a la segunda.)

### Casi 50 grados al sol en Sevilla!

Sevilla, 13. — El día de ayer fué el más caluroso de la temporada. Se han registrado 49º grados al sol y 39º a la sombra. — Cifra.

### A LAS OCHO SE LEVANTO LA SESION

Madrid, 13. — A las ocho en

# FUERO DE LOS ESPAÑOLES

Fuero de los españoles, presentado por la Comisión de las Cortes al pleno:

Artículo 1.—El Estado español proclama como principio rector de sus actos el respeto a la dignidad, la integridad y la libertad de la persona humana, reconociendo al hombre, en cuanto portador de valores eternos y miembro de una comunidad nacional, titular de deberes y de derechos, cuyo ejercicio garantiza en orden al bien común.

### TITULO I DEBERES Y DERECHOS DE LOS ESPAÑOLES CAPITULO PRIMERO

Art. 2.—Los españoles deben servicio fiel a la Patria, lealtad al jefe del Estado y obediencia a las leyes.

Art. 3.—La ley ampara por igual el derecho de todos los españoles, sin preferencia de clase ni acepción de personas.

Art. 4.—Los españoles tienen derecho al respeto de su honor personal y familiar. Quien lo ultrajare, cualquiera que fuese su condición, incurrirá en responsabilidad.

Art. 5.—Todos los españoles tienen derecho a recibir educación o instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos.

Art. 6.—La profesión y práctica de la Religión católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. Nadie será molestado por sus creencias religiosas ni el ejercicio privado de su culto. No se permitirán otras ceremonias ni manifestaciones externas que las de la Religión católica.

Art. 7.—Constituye título de honor para los españoles el servir a la Patria con las armas. Todos los españoles están obligados a prestar este servicio cuando sean llamados con arreglo a la ley.

Art. 8.—Por medio de leyes, y siempre con carácter general, podrán imponerse las prestaciones personales que exijan el interés de la nación y las necesidades públicas.

Art. 9.—Los españoles contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas, según su capacidad económica. Nadie estará obligado a pagar tributos que no hayan sido establecidos con arreglo a la ley votada en Cortes.

Art. 10.—Todos los españoles tienen derecho a participar en las funciones públicas de carácter representativo, a través de la familia, el Municipio y el Sindicato, sin perjuicio de otras representaciones que las leyes establezcan.

Art. 11.—Todos los españoles podrán desempeñar cargos y funciones públicas, según su mérito y capacidad.

(Pasa a la cuarta.)





